

y D^{no} Thomas Salibrea Juicio Comisario de Guerra y Alca-
miento, dieron Cuenta que estando disponiendo los reparos
del Cuartel del Almudi, para el alojamiento de la tropa de Caballo
de Cavalleria de Alcantara, se reconoce por preciso en an-
char una pared; Y en caso de que no se quiera hacer esta Obra, es
forzoso buscar otro Cuartel, componerlo, y pagar su Arrenda-
miento; Que todo ello importaria mas que la fabrica de dicha
Pared del Almudi; Por lo que contemplan mas util y benefi-
cioso, de dar este conuiente, sobre cuyo particular se ponen
en consideracion de este Ayuntamiento, se se dixá resolver
lo que fuere de su agrado; Y habiendolo oido, y confexido
se conformó con lo propuesto por dicho Cavallero Comi-
sario. Acordó que para su direccion se executen
las Obras que sean necesarias en el citado Cuartel del
Almudi, segun está resuelto anteriormente, dando
quantas disposiciones correspondan, en fuerza de en-
carga.

Juan Nuñez de Guzman
D^{no} Ramon Meseguer

Athenes.

José Chamorro
D^{no} Antonio
Calleja